

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19324** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 438/2014-B, referente al deudor Construcciones Paraíso XXI, S.L., con CIF B-99096208 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- La Administración concursal: Ignacio Comet, S.L.P., con domicilio postal en Paseo Independencia, n.º 8, 5.º derecha de Zaragoza, teléfono 976.22.14.27 y dirección electrónica: concursoconstruccionesparaiso@gmail.com

Zaragoza, 1 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

**ID: A150026415-1**